Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Nueva Italia, 08 octubre de 2020.

Señor
Osvaldo Krause
Municipalidad de Nueva Italia
Presente.

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Italia, constituido por Resolución I.M. Nº 608/2020, integrados por las siguientes personas: Sr. Derlis Figueredo– Jefe de Catrastro, Sr. Cristian Guillen – Jefe de Obras y la Sra. Daisy Aguilar – Secretaria de Salubridad y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Reglamentario 2992/2019, se reúne en la Municipalidad de Nueva Italia con el objeto de elevar el informe final del resultado de los análisis y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFEETAS Nº 6/2020 - CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN TERRITORIO SOCIAL NIÑO SALVADOR DEL MUNDO - ID 383.992, siendo las10:30 horas.

El acto de apertura fue llevado a cabo en fecha 30 de septiembre de 2020, en cuya ocasión se recibieron las siguientes ofertas:

Nro. De Orden	OFERENTES	R.U.C.
1	EMPRESA INDUSTRIA METALURGICA "TAMET" S.A	80073334-7
2	EMPRESA CONSULTORA DE OBRAS CIVILES "YSYRY"	675086-9

Primeramente, se procede a analizar las observaciones realizadas en el acto de apertura, que se transcribe a continuación:

Observaciones:

El Sr. Rufo Villalba Benítez C.I Nº 1.141.915 de la firma Industria Metalúrgica TAMET S.A, deja constancia de la empresa Consultora de obras civiles Ysyry no presenta formulario de composición de precios y Certificado de origen Nacional.
Sr. Domingo Marcelli Rivela C.I N° 526.201 de la firma Consultora de Obras Civiles Ysyry deja constancia que la empresa Tamet S.A. no presenta declaración jurada de menores del Art. 40 aparece vencido en el SIPE. No presenta Acta general de la asamblea, aparece errónea en la constancia de SIPE. En el formulario Nº 4 no figura que tenga experiencia en la perforación de pozo y sistema de agua en general, en la experiencia general tampoco figura experiencia en la perforación de pozo y sistema de agua, en la documentación de herramientas que presenta no se visualiza ninguna herramienta que se solicita en el PBC, el listado de personal que presenta tampoco tiene experiencia en la obra especifica, solo en construcción de viviendas.
El Sr. Rufo Villalba Benítez C.I Nº 1.141.915 de la firma Industria Metalúrgica TAMET S.A deja constancia a modo de aclaración, la declaración Jurada ya contempla en el formulario de oferta, con respecto al Acta de asamblea se presentó una copia en la carpeta, y el acta compromiso se presentó para construcción de pozo.

Con relación a las observaciones el comité emite expone cuanto sigue:

Punto 1: Los documentos que se menciona por parte del Sr. Rufo Villalba corresponden a documentos formales que puede ser solicitado por nota durante la evaluación. Aunque, ya se aclara que se observa que la Oferta de YSYRY presenta en el folio nro. 8, el certificado de origen y producto y empelo nacional Nro. 86795 del servicio de PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA E INSTALACIÓN DE TANQUES ELEVADOS ESTRUCTURAS METALICAS O H°A.

Derlis Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Punto 2: Con relación a las observaciones realizadas por parte del Sr. Domingo Marcelli, primeramente, se aclara que la Declaración Jurada del Artículo 40 se encuentra contemplada en el formulario de oferta. Y en relación a las demás observaciones se irán verificando y concluyendo en el desarrollo de la evaluación.

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechacreado	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	87079	383992	622049	VerCertificado	Autorizado.	03/09/2020 17:38:12	800733347	TAMET SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	86795	383992	620265	VerCertificado	Autorizado.	28/08/2020 15:40:43	6750869	ESTECHE SEFRONI MARIA LUISA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

A continuación, se procede a estudiar a las ofertas conforme al reglamento vigente:

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su articulo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	EMPRESA INDUSTRIA METALURGICA "TAMET" S.A – RUC 80073334-7	EMPRESA CONSULTORA DE OBRAS CIVILES "YSYRY" – RUC 675086-9
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE.	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Póliza de Seguro N° 150103032-END.:003/004.	Póliza de Seguro N°: 15010086663 –

Domingo Ramírez
Presidente Junta Municipal

Darío Alcides Figueredo Ozorio
Jefe de Catastro

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Darío R. Aguilar L.
Darío Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Total de cobertura: G. 11.00.000 (equivale a más del 5% de la oferta). VIGENCIA: 100 DÍAS.	endoso N° 8663: Total de cobertura: G.11.000.000 (equivale a más del 5% de la oferta)- VIGENCIA: 151 DÍAS.
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE	CUMPLE
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	NO APLICA.	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA.	CUMPLE
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que	CUMPLE	NO APLICA.

Domingo Ramón Patiño
Presidente

Carlos Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO CUMPLE**	NO APLICA.

Observación:

La empresa TAMET S.A, presenta el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5, NO VIGENTE, el mismo data de la fecha 27 del mes de abril de 2017. No presentó el Acta de Asamblea Anual que corresponde al presente año 2020. Además, se observa que en el acta de constitución establece en el Titulo III. Dirección, Administración, Representación, Fiscalización. - Artículo 10.- que la Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de mínimo dos miembros y máximo cuatro miembros, Presidente; Vicepresidente y Directores Titulares. – ***El primer Directorio será designado en el acto constitutivo de la Asamblea y durarán tres años en sus funciones.....*** y desde el acta presentado en la oferta ya superó los tres años de la designación de los titulares.

La empresa NO PRESENTA la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, es sabido que corresponde a un documento formal que puede ser presentado posterior a la apertura, pero, está claramente definido por las reglamentaciones que los documentos formales deben ser gestionados y emitidos como máximo hasta la fecha de apertura. Al respecto se ha solicitado por nota el correspondiente documento, el oferente remitió la constancia, pero en la misma figura la fecha 07/10/2020, posterior a la fecha de apertura que fue el 30/09/2020.

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 07/OCTUBRE /2020

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE Y APELLIDO	TAMET S.A
RUC N°/C.I.N°	80073334-7
ACCIONISTAS/SOCIOS/DIRECTOR	GLADYS MARIA GONZALEZ ACOSTA C.I 2.706.722 RUFO VILLALBA RENTEZ C.I 1.141.915

Observación:

La oferta presentada por la Empresa TAMET S.A, presentaba varias incoherencias y faltas, pero el Comité Evaluador optó por solicitar aclaraciones sobre algunos puntos que resultaban confusos, a modo de fundamentar bien el análisis que se podría hacer sobre las documentaciones, siendo que las mismas corresponden tanto a la parte sustancial y formal y no se podía establecer exactamente una evaluación por parte como lo establece la reglamentación sin antes tener las informaciones de los puntos, por lo que según nota se solicitó las siguientes aclaraciones:

- El Acta de Asamblea presentada pertenece al año 2017. ¿Cuál es la razón por la cual no se presentó el Acta vigente? La consulta se realiza por ser un documento sustancial.
- ¿La empresa cuenta con el registro de la Dirección General de Protección y Conservación de Recursos Hídricos como empresa perforadora de pozos profundos? Se solicita una copia en caso de contar con el mismo.
- ¿Cómo se entiende que la empresa Global perforaciones de pozos artesianos se compromete a realizar el trabajo de perforación de pozos con la instalación de la electrobomba y cañería de red de distribución en el caso de ser adjudicado en la licitación con ID 383.992? según documento del folio 65 de la oferta. Así también se consulta por qué se presentó dicho documento de compromiso con una firma escaneada y no con una firma original.
- ¿Cuál es la actividad comercial de la empresa TAMET S.A? Cuenta con la actividad en construcciones como lo requiere el PBC: *Se requiere una experiencia general en construcciones de por lo menos 10 años de antigüedad que será corroborado con la constancia de solicitud de inscripción en el rubro de CONSTRUCCIONES*?
- ¿Se expuso toda la experiencia de la empresa conforme se encuentra en la carpeta oferta?
- ¿La empresa TAMET S.A cuenta con la Constancia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República?, anexar la copia.

Estos puntos fueron consultados a modo de transparentar la presente evaluación, y cómo se explicó anteriormente, analizar la conformidad o no de la oferta presentada por la Firma TAMET S.A. según los criterios establecidos en el articulo 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que dice:

Cristian Alcides Guilien Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

La empresa contestó mediante nota lo siguiente:

06 de octubre del corriente, para aclarar los puntos objetados por nuestra oferta presentada en la LCO nº06/2020 " Construcción de Pozo Artesiano en el territorio Social Niño Salvador del Mundo ID: 383.992.

- El acta de asamblea N° 5 presentada en la apertura, aclara quienes son los firmantes, representantes legales de la sociedad elegidas en ese año, remitimos el ultimo Acta asambleario correspondiente, se adjunta además la comunicación del mismo a la Abogacía del Tesoro.
- Nuestra empresa según la Constitución de la Sociedad, cuenta con un rubro amplio en el área de la Construcción, mediante la cual presentamos dicha oferta teniendo como aliado estratégico a la empresa Global Perforaciones que en conjunto hemos realizado trabajos similares al llamado, contando la misma con el Registro correspondiente, ante la exigencia del Gobierno Nacional, adjuntando el documento correspondiente.
- La empresa TAMET S.A. es la que encabeza la responsabilidad en caso de ser adjudicada en dicha licitación y como se había aclarado en el punto anterior trabajamos en alianza con Global Perforaciones, por lo cual dicha empresa emitió la Nota de Compromiso para la presentación de dicha oferta. Y en relación a la objeción de la firma escaneada se debe a la distancia que nos encontramos ambas firmas, y en la oportunidad esfuerzo mediante adjuntamos la Nota firmada de forma original.

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Darila Alcides Figueredo Ozorio
Jefa de Catastro

Crisban Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

- La firma TAMET S.A, cuenta con un rubro amplio Metalúrgica, Construcciones en general, Comercial que puede ser corroborado mediante la Escritura de la Constitución de la Sociedad, la cual anexamos copia.

- En dicha oportunidad de la Apertura de los Sobres, presentamos solo los documentos sustanciales y algunas obras recientes. Aprovechando la oportunidad ampliamos nuestra experiencia anexando imágenes y copias de contratos realizados similares al llamado.

- Si cuenta con la Constancia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloria General de la Republica anexamos copia.

Aguardamos disipar las dudas con estas aclaraciones referidas poniéndonos a disposición ante cualquier consulta requerida.

Aprovechamos la oportunidad y les saludamos atentamente.

Conclusión en base a la respuesta recibida y a las documentaciones arrimadas por la empresa TAMET S.A:

- La empresa en el momento de la apertura presentó un acta de asamblea no vigente.
- Se ha observado que según Constancia de Inscripción de RUC la empresa no cuenta con el rubro de Construcciones, el Acta de Constitución contempla que la empresa puede explotar el rubro de construcciones, pero no se visualiza dicha actividad económica en la Constancia de RUC, siendo este documento establecido como requisito documental para verificar la experiencia en el ramo.
- La empresa oferente alega que trabaja en alianza con una firma denominada GLOBAL de ROBERTO CARLOS RIOS KUBIS, quien se compromete a realizar el trabajo de perforación de pozo e instalación de la electrobomba y cañeria de red de distribución, sin embargo la oferta no fue presentada como un consorcio, sino la oferta fue firmada por la Empresa TAMET S.A, NO HABIENDO UN DOCUMENTO DE INTENCIÓN DE CONSORCIO, y en el Pliego se estableció claramente que NO SE ACEPTARÁ SUBCONTRATACION, además se requiere que la empresa oferente cuente con el registro de la Dirección General de Protección y Conservación de Recursos Hidricos como empresa perforadora de pozos profundos, sin embargo la empresa NO CUENTA CON DICHO REGISTRO, solamente presentó un documento en donde supuestamente la Firma denominada GLOBAL se encuentra registrado, sin embargo, dicha firma NO ES LA QUE PRESENTÓ OFERTA, y además el documento NO CUENTA CON NUMERO NI FECHA, es decir no es válido, ni se considera por ser un documento que supuestamente se otorgó a una empresa que no tiene ningún vínculo con la oferta, ya que el acta de compromiso que también presentó esta con una firma escaneada y NO CORRESPONDE A LA FIRMA ORIGINAL, en síntesis desde el punto en que se lo mire NO CORRESPONDE. Cabe resaltar que la empresa TAMET S.A, confirma nuevamente dicha situación en su respuesta y anexa nuevamente el documento con una firma escaneada, pero como se dijo NO SE OBJETA LA FIRMA sino la NO CORRESPONDENCIA de que la firma oferente claramente acepta que la intención es la de

Carlos Alcides Guilén Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

sub contratar, al no haber un documento de consorcio, y la subcontratación NO ESTA PERMITIDA.

- Por último, ya se detalló que al momento de la apertura no contaba con la constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República, no pudiendo considerar el documento presentado posterior a la apertura

Por todo lo expuesto, se recomienda el RECHAZO de la oferta presentada por la EMPRESA TAMET S.A, por no ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, porque no concuerda con todos los términos y condiciones establecidas en el PBC, presenta desviaciones y omisiones que no podrán subsanarse porque afectaría todo lo establecido en el artículo 60 del Decreto Reglamentario, conforme se menciona a continuación:

a) Si afecta el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones;

b) Limita, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Es asi que, se rechaza la oferta y se continua la evaluación con la siguiente firma oferente que corresponde a la firma unipersonal CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY DE MARIA LUISA ESTECHE SETRINI.

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

Criterios de calificación legal.	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY DE MARIA LUISA ESTECHE SETRINI.
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH	No registra datos, según certificados N° 560570 de fecha 30 de septiembre de 2020
RESULTADO	**CUMPLE.**

Seguidamente se procede a detallar los precios ofertados por la empresa **CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY DE MARIA LUISA ESTECHE SETRINI.**

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

OFERENTES:				CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE DE ELEVACIÓN.	Costo por Mil	1	-	
1.1	**POZO ARTESIANO.**			-	
1.1.1	Movilización- Traslado de equipo y materiales.	Unidad Medida Global	1	1.419.330	1.419.330
1.1.2	Perforación de suelo sedimentario, aplicación de grava, limpieza y desarrollo e informe técnico final del pozo.	Metro lineal	120	279.565	33.547.800
1.1.3	Tubos PVC geométrico aditivo P150 (o) 128 mm.	Metro lineal	120	67.631	8.115.720
1.1.4	Prueba de bombeo durante 48 hr.	Unidad Medida Global	1	2.709.163	2.709.163
1.1.5	Aislación vertical, sello sanitario y terminación de pozo.	Unidad Medida Global	1	1.595.734	1.595.734
1.1.6	Tubos de chapa de 8".	Metro lineal	20	196.350	3.927.000
1.1.7	Tubo de maniobra de chapa de 10".	Metro lineal	1,2	407.894	489.473
1.1.8	Tapón superior aditivado P150	Unidad	1	474.980	474.980
1.1.9	Placa conmemorativa.	Unidad	1	542.300	542.300
				-	
1.2	**CASETA.**			-	
1.2.1	Provisión, montaje y puesta de funcionamiento de bomba dosificadora de cloro con sus accesorios	Unidad	1	3.001.350	3.001.350

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

1.2.2	Tendido y montaje de la tubería con accesorios para la línea de inducción, cables.	Metro lineal	40	2.338	93.520
1.2.3	Provisión y colocación de tablero de comando y control de funciones.	Unidad Medida Global	1	5.913.875	5.913.875
1.2.4	Boya de nivel, piolas, accesorios roscables, tapa de pozo, letrero de instrucciones.	Unidad Medida Global	1	2.057.000	2.057.000
1.2.5	Desinfección del sistema de abastecimiento de agua potable	Unidad Medida Global	1	1.444.575	1.444.575
1.2.6	Movilización.	Unidad Medida Global	1	1.547.425	1.547.425
1.2.7	Limpieza de predio y replanteo.	Unidad Medida Global	1	215.050	215.050
1.2.8	Excavación y carga de cimiento de PBC.	Metros cúbicos	1,42	315.662	448.240
1.2.9	Mampostería de nivelación de 0,3 m	Metros cuadrados	2,37	224.400	531.828
1.2.10	Aislación horizontal de muro	Metros cúbicos	3,15	100.980	318.087
1.2.11	Relleno y compactación	Metros cuadrados	2,3	149.600	344.080
1.2.12	Mamposteria de elevación 0,15 m de ladrillo común.	Metros cuadrados	12,53	100.267	1.256.346
1.2.13	Mamposteria de elevación 0,15 m de ladrillo convocó.	Metros cuadrados	2,8	67.779	189.781
1.2.14	Techo de Hº Aº.	Metros cúbicos	0,87	1.963.500	1.708.245
1.2.15	Impermeabilización de losa de techo de Hº Aº con membrana asfáltica con aluminio (espesor: 4 mm)	Metros cuadrados	9,09	65.450	594.941
1.2.16	Revoque filtrado con hidrófugo de mamposteria y techo	Metros cuadrados	32,95	30.493	1.004.744
1.2.17	Loseta de Hº Aº p/ dosador (Esp: 0,07 ancho: 0,40 m, largo: 1	Unidad Medida Global	1	276.604	276.604
1.2.18	Provisión e instalación de tanque de solución de cloro (250 L- fº vº).	Unidad	1	350.158	350.158
1.2.19	Contrapiso de Hº 1:3:6 (Espesor: 0,07 m).	Metros cuadrados	7	45.641	319.487
1.2.20	Muro Perimetral de Mampostería de 0,15 m.	Metros cuadrados	8,25	71.060	586.245
1.2.21	Piso de Hº Aº de caseta y vereda perimetral.(0,08 m).	Metros cuadrados	1,21	132.614	160.463

Domingo Ramón Peralta
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Jefa de Catastro

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

1.2.22	Provisión y colocación de marco y puerta metálica (0,90 m x 2,10 m).	Unidad	1	1.424.161	1.424.161
1.2.23	Pintura de paredes y techos al látex.	Metros cuadrados	32,95	21.800	718.310
1.2.24	Pintura de aberturas metálicas.	Metros cuadrados	3,78	18.447	69.730
1.2.25	Instalación eléctrica en general.	Unidad Medida Global	1	1.569.241	1.569.241
1.2.26	Artefactos eléctricos completo (provisión e instalación).	Unidad Medida Global	1	247.915	247.915
1.2.27	Tomacorrientes.	Unidad	1	123.958	123.959
1.2.28	Registro de 0,50 m x 0,50 m con tapa de Hº Aº.	Unidad	3	219.561	658.683
1.2.29	Registro de 0,60 m x 0,60 m con tapa de Hº Aº.	Unidad	1	233.750	233.750
1.2.30	Acometida y puesto de medición.	Unidad Medida Global	1	1.365.100	1.365.100
1.2.31	Instalación de agua corriente.	Unidad Medida Global	1	315.095	315.095
1.2.32	Instalación Hidráulica p/ Sistema de Dosificación del cloro.	Unidad	1	1.334.806	1.334.806
				-	
1.3	**CERCADO PERIMETRAL.**			-	
1.3.1	Cartel de Obras.	Unidad	1	1.612.875	1.612.875
1.3.2	Cercado de vallado, con portón vehicular de 3,60 m x 1,80 m de dos hojas de caño de 1 1/2" (Incluye herrajes, candados etc).	Metro lineal	40	333.717	13.348.680
				-	
1.4	**TANQUE ELEVADO.**			-	
1.4.1	Fundación para el tanque elevado metálico.	Unidad Medida Global	1	6.311.250	6.311.250
1.4.2	Tanque en estructura metálica de 15 m3 de capacidad a 13,5 m de h. Incluye provisión, colocación y montaje.)	Unidad Medida Global	1	29.148.625	29.148.625
1.4.3	Pararrayos y accesorios.	Unidad Medida Global	1	1.137.584	1.137.584
1.4.4	Baliza.	Unidad Medida Global	1	1.271.600	1.271.600

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Cristian Alcides Guilen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

1.4.5	Alimentación del tanque a la red de 10 kg de presión.	Unidad Medida Global	1	1.271.600	1.271.600
				-	
1.5	**ELECTROBOMBAS.**			-	
1.5.1	Electrobomba sumergible 2hp, monofásica 220 V 50 HP. Con tablero de arranque original (Incluye provisión, montaje y puesta en funcionamiento del conjunto).	Unidad	1	8.823.284	8.823.284
1.5.2	Cable sumergible en agua tipo NYY 4 x 10 mm2 de sección.	Unidad Medida Global	1	1.675.209	1.675.209
				-	
1.6	**RED DE CONEXIÓN DOMICILIARIA.**			-	
1.6.1	Caño de 2" de 10 kg de presión.	Metro lineal	1.500	15.116	22.674.000
1.6.2	Caño de 1/2 " alta presión.	Metro lineal	550	1.943	1.068.650
1.6.3	Conexión domiciliaria.	Unidad	85	104.486	8.881.310
1.6.4	Registro de mampostería con tapa de cemento.	Unidad	85	65.918	5.603.030
1.6.5	Excavación y tapado de la red	Metro lineal	2.550	4.769	12.160.950
				Precio Total	198.232.940

Se observa una diferencia de G. 1 (UNO) entre la oferta y el cuadro comparativo, dicha corrección fue comunicada a la firma oferente, y la misma aceptó la corrección.

Precio de la Oferta: G. 198.232.939.
Precio según Planilla de precios cargado por el oferente: G. 198.232.940.

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto, se detalla el detalle de la diferencia de precios ofertados con relación a los precios referenciales establecidos por la convocante, como se podrá observar NO EXISTE una diferencia que supere el 20% por debajo, ni tampoco una diferencia que supere el 10% por encima de los precios referenciales:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	**PRECIO REFERENCIAL**	**Diferencia de precio entre lo ofertado y el referencial**	**Porcentaje de diferencia**	DIFERENCIA: Por encima o por debajo.
1	CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE DE ELEVACIÓN.		0	-	0%	
1.1	**POZO ARTESIANO.**		0	-	0%	
1.1.1	Movilización-Traslado de equipo y materiales.	1.419.330	1.518.000	-98.670	-7%	por debajo
1.1.2	Perforación de suelo sedimentario, aplicación de grava, limpieza y desarrollo e informe técnico final del pozo.	279.565	299.000	-19.435	-7%	por debajo
1.1.3	Tubos PVC geométrico aditivo P150 (o) 128 mm.	67.631	72.333	-4.702	-7%	por debajo
1.1.4	Prueba de bombeo durante 48 hr.	2.709.163	2.897.500	-188.337	-6%	por debajo
1.1.5	Aislación vertical, sello sanitario y terminación de pozo.	1.595.734	1.706.667	-110.933	-6%	por debajo
1.1.6	Tubos de chapa de 8".	196.350	210.000	-13.650	-7%	por debajo
1.1.7	Tubo de maniobra de chapa de 10".	407.894	436.250	-28.356	-6%	por debajo
1.1.8	Tapón superior aditivado P150	474.980	508.000	-33.020	-7%	por debajo

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Cristian Alcides Guilen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

1.1.9	Placa conmemorativa.	542.300	580.000	-37.700	-7%	por debajo
			0	-	0%	
1.2	**CASETA.**		0	-	0%	
1.2.1	Provisión, montaje y puesta de funcionamiento de bomba dosificadora de cloro con sus accesorios	3.001.350	3.210.000	-208.650	-7%	por debajo
1.2.2	Tendido y montaje de la tubería con accesorios para la línea de inducción, cables.	2.338	2.500	-162	-6%	por debajo
1.2.3	Provisión y colocación de tablero de comando y control de funciones.	5.913.875	6.325.000	-411.125	-7%	por debajo
1.2.4	Boya de nivel, piolas, accesorios roscables, tapa de pozo, letrero de instrucciones.	2.057.000	2.200.000	-143.000	-7%	por debajo
1.2.5	Desinfección del sistema de abastecimiento de agua potable	1.444.575	1.545.000	-100.425	-7%	por debajo
1.2.6	Movilización.	1.547.425	1.655.000	-107.575	-7%	por debajo
1.2.7	Limpieza de predio y replanteo.	215.050	230.000	-14.950	-7%	por debajo
1.2.8	Excavación y carga de cimiento de PBC.	315.662	337.606	-21.944	-6%	por debajo
1.2.9	Mampostería de nivelación de 0,3 m	224.400	240.000	-15.600	-7%	por debajo
1.2.10	Aislación horizontal de muro	100.980	108.000	-7.020	-7%	por debajo
1.2.11	Relleno y compactación	149.600	160.000	-10.400	-7%	por debajo
1.2.12	Mamposteria de elevación 0,15 m de ladrillo común.	100.267	107.237	-6.970	-6%	por debajo
1.2.13	Mamposteria de elevación 0,15 m de ladrillo convocó.	67.779	72.491	-4.712	-7%	por debajo
1.2.14	Techo de Hº Aº.	1.963.500	2.100.000	-136.500	-7%	por debajo
1.2.15	Impermeabilización de losa de techo de Hº Aº con membrana asfáltica con aluminio (espesor: 4 mm)	65.450	70.000	-4.550	-7%	por debajo
1.2.16	Revoque filtrado con hidrófugo de mampostería y techo	30.493	32.613	-2.120	-7%	por debajo
1.2.17	Loseta de Hº Aº p/ dosador (Esp: 0,07 ancho: 0,40 m, largo: 1	276.604	295.833	-19.229	-6%	por debajo
1.2.18	Provisión e instalación de tanque de solución de cloro (250 L- fº vº).	350.158	374.500	-24.342	-6%	por debajo

Cristian Alcides Guilen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodriguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

1.2.19	Contrapiso de Hº 1:3:6 (Espesor: 0,07 m).	45.641	48.814	-3.173	-7%	por debajo
1.2.20	Muro Perimetral de Mampostería de 0,15 m.	71.060	76.000	-4.940	-7%	por debajo
1.2.21	Piso de Hº Aº de caseta y vereda perimetral (0,08 m).	132.614	141.833	-9.219	-6%	por debajo
1.2.22	Provisión y colocación de marco y puerta metálica (0,90 m x 2,10 m).	1.424.161	1.523.167	-99.006	-7%	por debajo
1.2.23	Pintura de paredes y techos al látex.	21.800	23.315	-1.515	-6%	por debajo
1.2.24	Pintura de aberturas metálicas.	18.447	19.729	-1.282	-6%	por debajo
1.2.25	Instalación eléctrica en general.	1.569.241	1.678.333	-109.092	-7%	por debajo
1.2.26	Artefactos eléctricos completo (provisión e instalación).	247.915	265.150	-17.235	-7%	por debajo
1.2.27	Tomacorrientes.	123.958	132.575	-8.617	-6%	por debajo
1.2.28	Registro de 0,50 m x 0,50 m con tapa de Hº Aº.	219.561	234.825	-15.264	-7%	por debajo
1.2.29	Registro de 0,60 m x 0,60 m con tapa de Hº Aº.	233.750	250.000	-16.250	-7%	por debajo
1.2.30	Acometida y puesto de medición.	1.365.100	1.460.000	-94.900	-7%	por debajo
1.2.31	Instalación de agua corriente.	315.095	337.000	-21.905	-7%	por debajo
1.2.32	Instalación Hidráulica p/ Sistema de Dosificación del cloro.	1.334.806	1.427.600	-92.794	-7%	por debajo
			0	-	0%	
1.3	**CERCADO PERIMETRAL.**		0	-	0%	
1.3.1	Cartel de Obras.	1.612.875	1.725.000	-112.125	-7%	por debajo
1.3.2	Cercado de vallado, con portón vehicular de 3,60 m x 1,80 m de dos hojas de caño de 1 1/2" (Incluye herrajes, candados etc).	333.717	356.917	-23.200	-7%	por debajo
			0	-	0%	
1.4	**TANQUE ELEVADO.**		0	-	0%	
1.4.1	Fundación para el tanque elevado metálico.	6.311.250	6.750.000	-438.750	-7%	por debajo
1.4.2	Tanque en estructura metálica de 15 m3 de capacidad a 13,5 m de h. Incluye provisión, colocación y montaje.)	29.148.625	31.175.000	-2.026.375	-7%	por debajo
1.4.3	Pararrayos y accesorios.	1.137.584	1.216.667	-79.083	-6%	por debajo

Domingo Ramón Patiño
Presidente Comisión Municipal

Daniel Figueredo Orozco
Jefe de Consejo

Cristian Alcides Guilen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

1.4.4	Baliza.	1.271.600	1.360.000	-88.400	-7%	por debajo
1.4.5	Alimentación del tanque a la red de 10 kg de presión.	1.271.600	1.360.000	-88.400	-7%	por debajo
			0	-	0%	
1.5	**ELECTROBOMBAS.**		0	-	0%	
1.5.1	Electrobomba sumergible 2hp, monofásica 220 V 50 HP. Con tablero de arranque original (Incluye provisión, montaje y puesta en funcionamiento del conjunto).	8.823.284	9.436.667	-613.383	-6%	por debajo
1.5.2	Cable sumergible en agua tipo NYY 4 x 10 mm2 de sección.	1.675.209	1.791.667	-116.458	-6%	por debajo
			0	-	0%	
1.6	**RED DE CONEXIÓN DOMICILIARIA.**		0	-	0%	
1.6.1	Caño de 2" de 10 kg de presión.	15.116	16.167	-1.051	-7%	por debajo
1.6.2	Caño de 1/2 " alta presión.	1.943	2.078	-135	-6%	por debajo
1.6.3	Conexión domiciliaria.	104.486	111.750	-7.264	-7%	por debajo
1.6.4	Registro de mampostería con tapa de cemento.	65.918	70.500	-4.582	-6%	por debajo
1.6.5	Excavación y tapado de la red	4.769	5.100	-331	-6%	por debajo

- **Así mismo al ser la única oferta que queda para evaluar, no se aplica el margen de preferencia.**

Seguidamente la oferta de CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

A tal efecto, el comité de evaluación procedió a solicitar a través de la UOC las siguientes documentaciones:

- *Formulario N° 1 – de análisis de precios unitarios.*
- *Balance General y Estados de Resultados año 2019.*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, vigentes según normativa. (en caso de que corresponda).*
- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán*

Cristian Alcides Guillen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

cedidos en alquiler o leasing. (especificar en el documento las caracteristicas de los equipos).

La empresa cumplió en responder la solicitud realizada por el Comité y llas documentaciones remitidas fueron puestas bajo análisis cuyo resultado se expone a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes indices:

Requisitos Minimos	Documentación requerida		CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos liquidos, activos reales libres de gravámenes, lineas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El minimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100%*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este minimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con lineas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.

Cristian Alcides Guillen Tapoada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica, cumple con la capacidad financiera según balance.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
d) Extracto de Cuenta de los Fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de ser requerido.	No aplica. No fue requerido.
e) Balance General y Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019, descargados de la SET.	Cumple.

- **Análisis según balance:**

CONCEPTO	DATOS	2017	2018	2019	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C	1.334.466.184	2.078.499.195	3.964.205.106	3,24
	P.C	259.312.498	402.382.010	1.614.616.710	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T	259.312.498	402.382.010	1.614.616.710	0,24
	A.T	2.127.160.615	2.727.518.218	4.506.740.633	
ACTIVO LIQUIDO • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100%*** Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	A.C	1.334.466.184	2.078.499.195	3.964.205.106	G. 2.349.588.396
	P.C	259.312.498	402.382.010	1.614.616.710	

Domingo Ramón Palino
Presidente Junta Municipal

Cristian Alcides Guillen Tabada
Secretario de Obras Maquinarias y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar
Secretaria de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

La empresa cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Se requiere una experiencia general en construcciones de por lo menos 10 años de antigüedad que será corroborado con la constancia de solicitud de inscripción en el rubro de CONSTRUCCIONES	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario Nº 2 y 3.**	Cumple Facturación Anual: G. 9.778.113.659.

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *(5)* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, como mínimo 4 (cuatro) contratos ejecutados desde el periodo 2014 en siguientes actividades clave: Construcción y/o perforación de pozos artesianos. Como mínimo se requiere la presentación de 4 (cuatro) contratos *todos con sus correspondientes recepciones finales.*	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

Domingo Barrón Potiño
Presidente Junta Municipal

Orlando Alcides Guilén Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar T.
Secretaria de Salubridad
y Medio Am...

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	**CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia anual requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra presentadas como experiencia.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 100% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica. No presenta experiencia como subcontatista.
5. Constancia de solicitud de inscripción del rubro en el RUC emitida por la SET	Cumple
6. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Detalle de los contratos presentados como experiencia:

N° de orden	Contrato	Monto
1	Contrato N° 49/2019 - con la Municipalidad de San Ignacio Guazú - para PERFORACIÓN DE POZO Compañía San Blas. Con acta de recepción definitiva.	164.334.464
2	Contrato N° 37/2016 - con la Gobernación de Misiones - para MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (perforación de pozo artesiano, provisión y montaje de electrobomba y tanque elevado). Con acta de recepción definitiva.	565.403.656
3	Contrato con el INDER para CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN SAN ANTONIO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO. (perforación de pozo artesiano, provisión y montaje de electrobomba y tanque elevado) - AÑO 2014. con acta recepción definitiva.	286.453.235
4	Contrato con la Junta de Saneamiento de Arroyo Care, para CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CARE. (perforación de pozo artesiano, provisión y montaje de electrobomba y tanque elevado) - AÑO 2015. con acta recepción definitiva.	235.500.000
	Total:	1.251.691.355

La empresa cumple con la capacidad de experiencia, por lo tanto, se procede a la verificación de la capacidad en materia de personal.

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Cristian Alcides Guillén Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salubridad, Higiene
y Medio Ambiente

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes indices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida		CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o arquitecto) con especialización en suelos y cimentación, con 5 de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 años de experiencia en obras de construcción de pozos, demostrado mediante curriculo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 6**	Cumple.

Requisitos documentales del presente criterio	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple.
3. Patente Profesional vigente.	Cumple.
4. Copia de Titulo de Grado debidamente legalizado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple.
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente.	Cumple.

Cumple con la capacidad en materia de personal, seguidamente se expone el resultado a la evaluación de la capacidad en materia de equipos.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete. 1 Retropala 1 Camión grúa. 1 Bomba lobo. 1 un equipo perforado de pozo artesiano • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

Cristian Alcides Gomez Jacobada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Ramirez Aguilera
Secretaria de Salubridad
y Medio Ambiente

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Requisitos documentales del presente criterio:	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.

Cumple con la capacidad en materia de equipos:

- **OTROS CRITERIOS DE LA CONVOCANTE REQUIERE:**

El oferente deberá presentar documento de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos que la empresa se encuentra registrada como empresa perforadora de pozos profundos. – CUMPLE.

Conclusión:
En base a todas las documentaciones que fueron analizadas, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR; LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFEETAS Nº 6/2020 - CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN TERRITORIO SOCIAL NIÑO SALVADOR DEL MUNDO - ID 383.992, a la siguiente firma oferente por cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN: POR LA TOTALIDAD.
EMPRESA: CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY DE MARIA LUISA ESTECHE SETRINI – RUC 675086-9
MONTO: G. 198.232.940- (guaranies, Ciento noventa y ocho millones doscientos treinta y dos mil novecientos cuarenta). IVA incluido.

El comité de evaluación eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Cristian Alcides Guilen Taboada
Secretario de Obras Maquinarias
y Comisiones Vecinales

Daisy Romina Aguilar López
Secretaria de Salud
y Medio